RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN EMPRESAS COMERCIALES

RELATIONSHIP BETWEEN TAX AUDITING AND COMPLIANCE WITH TAX OBLIGATIONS IN COMMERCIAL COMPANIES

Ronald Huacca Incacutipa
Blackwell Global University | ronald.huacca@neumann.education | https://orcid.org/0000-0002-6425-9690

John Elvis Laura Mendoza
Blackwell Global University | jlaura@neumann.edu.pe | https://orcid.org/0009-0000-3733-3704

RESUMEN
Este estudio analiza la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales peruanas mediante un enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal y alcance correlacional. La muestra probabilística estratificada (n = 364) incluyó a representantes legales o contadores responsables de la gestión tributaria, evaluados mediante un cuestionario validado con escala Likert de cinco puntos. Los resultados confirmaron una asociación positiva fuerte entre auditoría tributaria y cumplimiento fiscal ($r = 0,58$, $p < 0,001$), explicando el 34,2 % de la varianza compartida. Todas las dimensiones de la auditoría (frecuencia, cobertura, rigor y hallazgos) mostraron correlaciones significativas ($p < 0,001$). El tamaño de la empresa moderó esta relación ($\Delta R^2 = 0,041$, $p < 0,001$), intensificándose en empresas grandes ($\beta = 0,70$). Además, diferencias significativas en el cumplimiento fiscal según sector económico ($F = 8,37$, $p < 0,001$) revelaron que el comercio minorista superó a servicios relacionados con comercio ($p < 0,001$) y manufactura ligera ($p = 0,038$). El modelo predictivo multivariado ($R^2 = 0,41$) destacó el rigor en procedimientos como predictor clave ($\beta = 0,29$, $p < 0,001$). Los hallazgos validan la influencia estructural del tamaño empresarial y el sector económico en la asociación entre auditoría tributaria y cumplimiento fiscal, aportando evidencia empírica para políticas de fiscalización y gestión tributaria en contextos comerciales.

Palabras clave: auditoría tributaria, cumplimiento de obligaciones fiscales, empresas comerciales, tamaño de empresa, sectores económicos

ABSTRACT
This study examines the relationship between tax auditing and tax compliance in Peruvian commercial firms using a quantitative, cross-sectional, non-experimental correlational design. A stratified probability sample (n = 364) of legal representatives or accountants responsible for tax management was assessed via a validated Likert-scale questionnaire. Results confirmed a strong positive association between tax auditing and compliance ($r(362) = 0.58$, $p < 0.001$), accounting for 34.2% shared variance. All audit dimensions—frequency ($r = 0.53$), coverage ($r = 0.48$), rigor ($r = 0.46$), and findings ($r = 0.45$)—showed significant correlations ($p < 0.001$). Firm size moderated this relationship ($\Delta R^2 = 0.041$, $p < 0.001$), with stronger effects in larger firms ($\beta = 0.70$). Tax compliance differed significantly across economic sectors ($F(3, 360) = 8.37$, $p < 0.001$), with retail trade

outperforming related services ($p < 0.001$) and light manufacturing ($p = 0.038$). A multivariate predictive model ($R^2 = 0.41$) identified procedural rigor as the strongest predictor ($\beta = 0.29$, $p < 0.001$). Findings validate the structural influence of firm size and sector on the tax audit-compliance nexus, providing empirical evidence for tax enforcement and management policies in commercial contexts.

Keywords: tax auditing, tax compliance, commercial firms, firm size, economic sectors

Recibido: 13 de junio de 2026
Aceptado: 11 de octubre de 2026
Publicado: 5 de noviembre de 2026

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN

El cumplimiento de obligaciones fiscales constituye un pilar fundamental en la estabilidad económica de los Estados, especialmente en economías emergentes donde la evasión y elusión tributaria representan desafíos persistentes para la recaudación y la equidad distributiva (Стеценко y Nishcheretov, 2021). En este marco, la auditoría tributaria emerge como un mecanismo de control estratégico diseñado para verificar la exactitud, oportunidad y transparencia en la declaración de impuestos por parte de las empresas comerciales. Su implementación no solo responde a exigencias normativas, sino que también refleja un esfuerzo institucional por reducir asimetrías informativas entre la administración fiscal y los contribuyentes (Kotsogiannis et al., 2024a; Habib et al., 2022). En el contexto peruano, donde el régimen tributario general abarca un espectro diverso de empresas formales, la auditoría tributaria adquiere relevancia como herramienta de disuasión y corrección, alineándose con estándares internacionales que vinculan la fiscalización con la mejora en la cultura de cumplimiento (Dept., 2021; Dejlani et al., 2024). Este fenómeno trasciende lo meramente contable, al incidir directamente en la confianza institucional y en la capacidad del Estado para financiar políticas públicas, lo que justifica su análisis desde perspectivas multidisciplinarias, que integren economía, derecho tributario y administración pública.

REALIDAD PROBLEMÁTICA

Pese a la consolidación de marcos normativos y tecnológicos —como la digitalización de procesos y la implementación de sistemas de facturación electrónica—, persisten brechas significativas en el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales por parte de empresas comerciales, incluso en jurisdicciones con regímenes tributarios estructurados (Kotsogiannis et al., 2024b; Falana et al., 2024). En el caso peruano, la heterogeneidad en el tamaño empresarial, la complejidad de las normas tributarias y la percepción variable sobre la severidad de las sanciones configuran un escenario donde la auditoría tributaria no siempre logra efectos uniformes en la conducta de los contribuyentes (Inegbedion y Okoye-uzu, 2024; Muhwa y Achoki, 2023). Este vacío se agrava cuando se considera que estudios previos han centrado su atención en sectores específicos —como las microempresas o grandes corporaciones—, sin explorar con profundidad cómo las dimensiones de la auditoría (frecuencia, cobertura, rigor) interactúan con variables contextuales —como el tamaño de la empresa o el sector económico— para modular el cumplimiento (Bakri, 2021; Agyemang, 2025). Así, persiste una laguna en la comprensión de si la auditoría tributaria actúa como un detonante de cambios conductuales o, por el contrario, su impacto se diluye en la diversidad de realidades empresariales.

JUSTIFICACIÓN

Este estudio aporta elementos teóricos al precisar las dimensiones de la auditoría tributaria —frecuencia, cobertura de áreas auditadas, rigor en procedimientos— y su relación con indicadores de cumplimiento fiscal, como la puntualidad en declaraciones, la precisión en cálculos tributarios y la documentación soporte (Kotsogiannis et al., 2024a; Ahmad et al., 2024). Desde una perspectiva práctica, los hallazgos podrían orientar a las autoridades fiscales peruanas en la optimización de recursos al identificar qué atributos de la auditoría generan asociaciones más robustas con el cumplimiento, especialmente en sectores con históricas tasas de incumplimiento (Nurdiana et al., 2025; Noch et al., 2024). Metodológicamente, la integración de técnicas como la regresión jerárquica con interacción y el análisis de varianza permite avanzar más allá de correlaciones simples, al explorar cómo el tamaño de la empresa y el sector económico actúan como moderadores en la relación objeto de estudio (Gulzar et al., 2024; Universitas Prima Indonesia et al., 2022). Finalmente, al contrastar evidencia empírica reciente —proveniente de contextos como Rwanda, Nigeria o Pakistán—, este trabajo contribuye a enriquecer el debate sobre la eficacia de las auditorías tributarias en economías con estructuras empresariales fragmentadas, donde la formalidad coexiste con prácticas informales de evasión (Kotsogiannis et al., 2024b; Gulzar et al., 2024; Muhwa y Achoki, 2023).

MARCO TEÓRICO

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA COMO MECANISMO DE CONTROL FISCAL

La auditoría tributaria se define como el proceso sistemático de verificación, análisis y evaluación de la información financiera y fiscal presentada por una empresa, con el fin de determinar su conformidad con las normas tributarias vigentes y detectar posibles irregularidades (Dejlani et al., 2024). Sus dimensiones operativas —frecuencia de auditorías, cobertura de áreas auditadas (desde declaraciones de renta hasta operaciones comerciales) y rigor en los procedimientos (documentación exigida, cruce de información, aplicación de sanciones)— configuran un espectro de intensidad que puede influir en la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes (Kotsogiannis et al., 2024a; Ahmad et al., 2024). Estudios recientes en contextos como Rwanda evidencian que la exposición a auditorías no solo corrige errores en declaraciones, sino que también induce cambios en los comportamientos de reporte a mediano plazo, sugiriendo efectos disuasorios más allá del momento inmediato de la fiscalización (Kotsogiannis et al., 2024a). En el ámbito peruano, donde la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado sistemas de fiscalización selectiva, la literatura destaca que la aleatoriedad en la selección de auditados y la transparencia en los criterios aplicados son factores críticos para fortalecer la credibilidad del proceso (Dejlani et al., 2024).

EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES: DIMENSIONES Y DETERMINANTES

El cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales se operationaliza a través de cuatro ejes interdependientes: **puntualidad en la presentación de declaraciones**, **precisión en los cálculos tributarios** (evitando subdeclaraciones o sobredeclaraciones), **documentación soporte** (facturas, registros contables, contratos) y **pago oportuno de impuestos** (Oladipo et al., 2022; Muslim, 2024). Estos indicadores reflejan no solo el acatamiento formal de la ley, sino también la internalización de una cultura de transparencia, donde la auditoría tributaria puede actuar como catalizador al exponer brechas entre la declaración y la realidad económica (Стеценко y Nishcheretov, 2021; Okeke et al., 2024). La evidencia internacional sugiere que el

cumplimiento no es un fenómeno estático, sino dinámico: mientras en sectores con alta rotación de ingresos (como comercio o servicios) predomina la incertidumbre en los cálculos, en industrias con mayor capitalización (minería, manufactura) la complejidad normativa exige sistemas de control interno robustos (Falana et al., 2024; Agyemang, 2025). En Perú, donde el 60% de las empresas formales opera en el régimen general pero con niveles dispares de sofisticación contable, este constructo adquiere particular relevancia al analizar cómo la auditoría interactúa con capacidades organizacionales distintas (Inegbedion y Okoye-uzu, 2024; Oduro et al., 2024).

EL TAMAÑO DE LA EMPRESA COMO VARIABLE MODERADORA

El tamaño de la empresa —medido a través de **ingresos anuales** y **número de empleados**— emerge como un factor clave en la literatura sobre cumplimiento tributario, al influir en la capacidad administrativa para gestionar obligaciones fiscales y en la exposición a riesgos de fiscalización (Bakri, 2021; Agyemang, 2025). Empresas grandes, con estructuras jerárquicas y departamentos especializados en asuntos tributarios, suelen presentar menores tasas de incumplimiento no por una mayor propensión al riesgo, sino por su capacidad para anticipar y mitigar auditorías a través de sistemas de compliance internos (Agyemang, 2025). En contraste, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) enfrentan limitaciones de recursos humanos y técnicos, lo que las hace más vulnerables a errores en declaraciones o a la omisión de documentación, incluso cuando son sometidas a auditorías (Inegbedion y Okoye-uzu, 2024; Muhwa y Achoki, 2023). Estudios en Nigeria y Kenia revelan que, en contextos de auditorías rigurosas, las empresas grandes no solo cumplen en mayor medida, sino que también externalizan riesgos mediante asesorías tributarias especializadas, mientras que las PYMES dependen en mayor medida de la disuasión directa de las sanciones (Inegbedion y Okoye-uzu, 2024; Muhwa y Achoki, 2023). Esta dinámica sugiere que el tamaño modera la relación entre auditoría y cumplimiento, actuando como un multiplicador de efectos según el nivel de sofisticación organizacional.

LA RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO FISCAL: EVIDENCIA EMPÍRICA Y MARCO CONCEPTUAL

La literatura reciente ha explorado la relación entre auditoría tributaria y cumplimiento desde tres ejes complementarios: **efectos disuasorios**, **mecanismos de aprendizaje organizacional** y **heterogeneidad sectorial**. En primer lugar, el *modelo de disuasión* postula que la frecuencia y el rigor de las auditorías generan una asociación inversa con el incumplimiento, al aumentar la percepción de riesgo de sanciones (Kotsogiannis et al., 2024a; Gulzar et al., 2024). Sin embargo, esta relación no es lineal: mientras en sectores con alta rotación de efectivo (como comercio minorista) la auditoría puede reducir errores en declaraciones, en industrias con esquemas de planificación fiscal agresiva (como minería o servicios financieros) su impacto se diluye ante la capacidad de las empresas para estructurar operaciones opacas (Eulaiwi et al., 2021; Qawqzeh y Al Zobi, 2025). En segundo lugar, el *enfoque de aprendizaje organizacional* propone que las auditorías actúan como señales que inducen mejoras en los sistemas internos de control, especialmente en empresas con recursos para invertir en capacitación tributaria (Bakri, 2021; Ahmad et al., 2024). Finalmente, la evidencia sobre **heterogeneidad sectorial** es contundente: estudios en Rwanda y Pakistán demuestran que sectores con mayor intensidad de capital (manufactura, energía) presentan niveles de cumplimiento superiores tras auditorías, en comparación con sectores servicios o comercio, donde la informalidad persiste incluso bajo fiscalización (Kotsogiannis et

al., 2024b; Gulzar et al., 2024). Estos hallazgos respaldan la hipótesis de que la cobertura de áreas auditadas —especialmente en dimensiones críticas como la documentación soporte y la trazabilidad de operaciones— predice variaciones significativas en el cumplimiento, al exponer vulnerabilidades específicas según el perfil del sector.

Objetivos e hipótesis

El objetivo general de la investigación es analizar la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales. De él se derivan los siguientes objetivos específicos:

- **OE1:** Examinar la relación entre auditoría tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- **OE2:** Establecer el papel moderador de tamaño de la empresa en la relación entre auditoría tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- **OE3:** Comparar cumplimiento de obligaciones fiscales según tipo de sector económico.
- **OE4:** Estimar la capacidad predictiva de las dimensiones de auditoría tributaria sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.

En coherencia con estos objetivos, se plantean las siguientes hipótesis:

- **H1:** Existe una relación estadísticamente significativa entre la frecuencia de auditorías tributarias y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales.
- **H2:** El tamaño de la empresa modera la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales, de manera que las empresas grandes presenten mayor cumplimiento en contextos de auditorías rigurosas.
- **H3:** Existen diferencias estadísticamente significativas en cumplimiento de obligaciones fiscales según tipo de sector económico.
- **H4:** La cobertura de áreas auditadas predice el nivel de cumplimiento en declaraciones tributarias y pago de impuestos, según un modelo de regresión lineal.

MATERIALES Y MÉTODOS

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio adoptó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental transversal de alcance correlacional, orientado a evaluar la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales. Este enfoque permitió analizar variables en su contexto natural sin manipulación experimental, garantizando la medición simultánea de constructos en un momento específico del tiempo (Ogishima et al., 2023). La naturaleza correlacional del diseño facilitó la identificación de patrones asociativos entre las dimensiones evaluadas, sin inferir causalidad directa entre los fenómenos estudiados.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio estuvo constituida por todas las empresas comerciales formales registradas en el régimen tributario general de un país específico, con al menos un año de operación y que hubieran sido sometidas a auditoría tributaria en los últimos cinco años. El tamaño poblacional total ascendió a cinco mil empresas (N = 5000).

El cálculo del tamaño muestral se realizó mediante la fórmula de Cochran para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95 % (Z = 1,96), un margen de error aceptable de 0,05 y una proporción esperada de 0,5 (p = q = 0,5). El tamaño mínimo requerido para garantizar representatividad estadística fue de 357 casos (Shimada y Katahira,

2022).

El procedimiento de muestreo empleado fue el probabilístico estratificado con afijación proporcional, distribuyendo los casos según el tipo de sector económico (comercio minorista, comercio mayorista, servicios relacionados con comercio y manufactura ligera). Este enfoque permitió controlar la variabilidad entre sectores y asegurar que cada estrato estuviera representado en proporción a su peso en la población.

Se enviaron un total de 569 cuestionarios a los representantes legales o contadores responsables de la gestión tributaria de las empresas seleccionadas. La tasa de respuesta obtenida fue del 67,8 %, con 386 cuestionarios recibidos. Aplicando criterios de exclusión, se eliminaron 22 casos: 10 por cuestionarios incompletos con más del 15 % de ítems sin responder, 6 por patrones de respuesta invariante (selección idéntica en todos los ítems) y 6 por tiempo de respuesta inferior a tres minutos, lo que podría indicar falta de atención o respuesta aleatoria (Sathyanarayana, 2026; Polas, 2025). La muestra final analizada quedó conformada por 364 casos, distribuidos según el sector económico como sigue: comercio minorista (n = 67), comercio mayorista (n = 108), servicios relacionados con comercio (n = 107) y manufactura ligera (n = 82).

INSTRUMENTO

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario estructurado validado por expertos en auditoría tributaria y contabilidad, diseñado para evaluar tres constructos principales: auditoría tributaria (variable independiente), cumplimiento de obligaciones fiscales (variable dependiente) y tamaño de la empresa (variable moderadora). La escala utilizada fue tipo Likert de cinco puntos, donde 1 correspondió a "totalmente en desacuerdo" y 5 a "totalmente de acuerdo".

La dimensión **auditoría tributaria** incluyó 16 ítems distribuidos en cuatro subdimensiones: frecuencia de auditorías (4 ítems), cobertura de áreas auditadas (5 ítems), rigor en procedimientos (4 ítems) y resultados de hallazgos (3 ítems). Por su parte, la dimensión **cumplimiento de obligaciones fiscales** también contó con 16 ítems organizados en puntualidad en declaraciones (4 ítems), precisión en cálculos tributarios (5 ítems), documentación soporte (4 ítems) y pago de impuestos (3 ítems). Finalmente, el **tamaño de la empresa** se midió mediante 9 ítems que evaluaron ingresos anuales (6 ítems) y número de empleados (3 ítems), actuando como variable moderadora en los análisis posteriores.

La validez de contenido del instrumento fue evaluada mediante juicio de expertos, conformado por siete especialistas en auditoría tributaria y contabilidad. El coeficiente de validez global de Aiken alcanzó un valor de 0,92, lo que indicó un alto grado de representatividad de los ítems respecto a los constructos teóricos (Yilin et al., 2023).

PROCEDIMIENTO Y CONSIDERACIONES ÉTICAS

La recolección de datos se llevó a cabo entre julio y octubre de 2025, mediante un formulario en línea autoadminstrado. Previo a la participación, cada informante accedió a un consentimiento informado digital que detallaba los objetivos del estudio, el carácter voluntario y anónimo de su participación, así como la garantía de confidencialidad en el tratamiento de los datos. Todos los participantes confirmaron su aceptación antes de iniciar la respuesta al cuestionario.

Los datos recolectados fueron anonimizados mediante la asignación de códigos numéricos aleatorios a cada cuestionario, eliminando cualquier información que permitiera identificar a las empresas o a los informantes. El acceso a la base de datos se restringió exclusivamente al equipo de investigación, almacenándose en un entorno seguro con protocolos de cifrado. Estas medidas garantizaron el cumplimiento de los principios éticos universales en

investigación con seres humanos, protegiendo la autonomía, privacidad y dignidad de los participantes (Zhang et al., 2022).

ANÁLISIS DE DATOS

Antes del análisis principal, se evaluó la normalidad de las variables mediante pruebas de asimetría y curtosis (criterio ±1) y la prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors. La fiabilidad del instrumento se determinó mediante el cálculo del alfa de Cronbach y el omega de McDonald para cada dimensión y subdimensión, cuyos resultados se presentan en la sección de resultados.

Para contrastar las hipótesis planteadas, se emplearon las siguientes técnicas estadísticas:

- **Hipótesis 1:** Se evaluó la relación estadísticamente significativa entre la frecuencia de auditorías tributarias y el cumplimiento de obligaciones fiscales mediante la *correlación de Pearson*, calculando intervalos de confianza al 95 % para determinar la fuerza y dirección de la asociación (Ogishima et al., 2023).
- **Hipótesis 2:** Se analizó el efecto moderador del tamaño de la empresa en la relación entre auditoría tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales mediante *regresión jerárquica*. Este procedimiento incluyó la centración de variables, la incorporación de un término de interacción y el análisis de pendientes simples para evaluar diferencias en los efectos según el tamaño empresarial (Shimada y Katahira, 2022).
- **Hipótesis 3:** Las diferencias en el cumplimiento de obligaciones fiscales según el tipo de sector económico se examinaron mediante *ANOVA de un factor*, verificando la homogeneidad de varianzas con la prueba de Levene y calculando el tamaño del efecto mediante η^2. Las comparaciones *post hoc* se ajustaron con la corrección de Bonferroni para controlar el error tipo I (Yilin et al., 2023).
- **Hipótesis 4:** La capacidad predictiva de la cobertura de áreas auditadas sobre el nivel de cumplimiento en declaraciones tributarias y pago de impuestos se evaluó mediante *regresión lineal múltiple*. Los diagnósticos del modelo incluyeron la prueba de *VIF* para detectar multicolinealidad, el estadístico *Durbin-Watson* para evaluar autocorrelación y la prueba de *Breusch-Pagan* para verificar homocedasticidad (Sathyanarayana, 2026).

Todos los análisis se realizaron con un nivel de significación de $\alpha = 0{,}05$, utilizando el software IBM SPSS Statistics, versión 29.

RESULTADOS

CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

El proceso de recolección de datos se inició con un universo muestral de 5.000 empresas comerciales, determinándose un tamaño mínimo requerido de 357 unidades mediante la fórmula de Cochran para poblaciones finitas (nivel de confianza del 95 %, margen de error del 5 % y proporción estimada del 50 %). Se implementó un muestreo probabilístico estratificado con afijación proporcional según el tipo de sector económico, enviándose 569 cuestionarios. La tasa de respuesta obtenida fue del 67,8 %, con 386 cuestionarios recibidos. Tras aplicar criterios de exclusión —cuestionarios incompletos con más del 15 % de ítems sin responder (n = 10), patrones de respuesta invariante (n = 6) y tiempos de respuesta inferiores a 3 minutos (n = 6)—, la muestra final analizada quedó conformada por 364 empresas.

La distribución por sectores económicos reveló una composición heterogénea: comercio minorista

representó el 18,4 % (n = 67), comercio mayorista el 29,7 % (n = 108), servicios relacionados con el comercio el 29,4 % (n = 107) y manufactura ligera el 22,5 % (n = 82). Esta estratificación permitió evaluar variaciones en el cumplimiento de obligaciones fiscales según el contexto sectorial.

FIABILIDAD Y ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

La validez de contenido de los instrumentos aplicados fue evaluada mediante el juicio de siete expertos en auditoría tributaria y fiscalidad empresarial, obteniéndose un coeficiente de Aiken global de 0,92. En cuanto a la consistencia interna, los valores de alfa de Cronbach y omega de McDonald superaron el umbral de 0,70 en todas las escalas. La dimensión *auditoría tributaria* (16 ítems) presentó valores de α = 0,88 y ω = 0,89, mientras que sus subdimensiones —frecuencia de auditorías (α = 0,80; ω = 0,81), cobertura de áreas auditadas (α = 0,87; ω = 0,88), rigor en procedimientos (α = 0,84; ω = 0,85) y resultados de hallazgos (α = 0,81; ω = 0,81)— mostraron fiabilidad óptima. Por su parte, la escala de *cumplimiento de obligaciones fiscales* (16 ítems) alcanzó α = 0,87 y ω = 0,89, con valores similares en sus componentes: puntualidad en declaraciones (α = 0,79; ω = 0,80), precisión en cálculos tributarios (α = 0,76; ω = 0,78), documentación soporte (α = 0,84; ω = 0,86) y pago de impuestos (α = 0,83; ω = 0,84). Finalmente, la dimensión *tamaño de la empresa* (9 ítems) obtuvo α = 0,94 y ω = 0,95, con subescalas de ingresos anuales (α = 0,82; ω = 0,84) y número de empleados (α = 0,87; ω = 0,88).

Los estadísticos descriptivos revelaron que la puntuación media en *auditoría tributaria* fue de 3,52 (DE = 0,72), con una distribución ligeramente asimétrica negativa (asimetría = −0,57) y curtosis mesocúrtica (curtosis = 0,30). En sus dimensiones, la frecuencia de auditorías presentó una media de 3,07 (DE = 0,69), mientras que el rigor en procedimientos alcanzó el valor más elevado (M = 3,84; DE = 0,75), seguido de cerca por los resultados de hallazgos (M = 4,17; DE = 0,74). En el ámbito del *cumplimiento de obligaciones fiscales*, la puntuación media global fue de 3,42 (DE = 0,64), destacando la precisión en cálculos tributarios (M = 3,90; DE = 0,83) como el aspecto mejor valorado, en contraste con la puntualidad en declaraciones (M = 3,00; DE = 0,63), que registró la menor media. El *tamaño de la empresa* obtuvo una puntuación media de 3,45 (DE = 0,64), con diferencias notables entre sus componentes: los ingresos anuales mostraron una media de 3,20 (DE = 0,67) y asimetría positiva (asimetría = 0,14), mientras que el número de empleados alcanzó 3,93 (DE = 0,78), con una distribución casi simétrica (asimetría = 0,09).

VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS

La evaluación de los supuestos de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors indicó desviaciones significativas en las tres variables principales: *auditoría tributaria* (D = 0,067; p < 0,01), *cumplimiento de obligaciones fiscales* (D = 0,074; p < 0,01) y *tamaño de la empresa* (D = 0,079; p < 0,01). No obstante, al analizar los índices de asimetría y curtosis, todos los valores se ubicaron dentro del rango de ±1, lo que, en combinación con el tamaño muestral (n = 364), permitió considerar una aproximación suficiente a la normalidad para aplicar técnicas paramétricas en los análisis posteriores.

HIPÓTESIS H1: RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Los resultados confirmaron una relación estadísticamente significativa entre la *auditoría tributaria* y el *cumplimiento de obligaciones fiscales*, con un coeficiente de correlación de Pearson de r(362) = 0,58 (p < 0,001) e intervalo de confianza del 95 %. Este hallazgo indica que el 34,2 % de la varianza en el cumplimiento de obligaciones fiscales puede explicarse por

la variabilidad en la percepción y experiencia de auditorías tributarias. Al desglosar esta relación por dimensiones, se observó que la frecuencia de auditorías ($r(362) = 0,53$; $p < 0,001$), la cobertura de áreas auditadas ($r(362) = 0,48$; $p < 0,001$), el rigor en procedimientos ($r(362) = 0,46$; $p < 0,001$) y los resultados de hallazgos ($r(362) = 0,45$; $p < 0,001$) mantuvieron asociaciones positivas y significativas con el cumplimiento fiscal. Estos resultados respaldan la aceptación de la hipótesis H1.

HIPÓTESIS H2: MODERACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA EN LA RELACIÓN ENTRE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO FISCAL

Mediante un modelo de regresión jerárquica con variables centradas, se evaluó el efecto moderador del *tamaño de la empresa* en la relación entre *auditoría tributaria* y *cumplimiento de obligaciones fiscales*. En el primer paso, el modelo explicó el 40 % de la varianza en el criterio ($R^2 = 0,40$; $F(2, 361) = 118,46$; $p < 0,001$). La inclusión de la interacción en el segundo paso incrementó significativamente el poder explicativo en un 4,1 % ($\Delta R^2 = 0,041$; F de cambio$(1, 360) = 26,49$; $p < 0,001$), con un modelo final que alcanzó un $R^2 = 0,44$ y $F(3, 360) = 93,38$. El coeficiente de moderación ($\beta = 0,21$; $t = 5,15$) resultó significativo, revelando que el efecto de la auditoría tributaria sobre el cumplimiento fiscal es más pronunciado en empresas de mayor tamaño. Las pendientes simples confirmaron esta moderación: en contextos de tamaño de empresa bajo (−1 DE), el efecto fue $\beta = 0,27$ ($p < 0,001$), mientras que en contextos de tamaño alto (+1 DE), el efecto se duplicó hasta $\beta = 0,70$ ($p < 0,001$). Estos resultados permiten aceptar la hipótesis H2.

HIPÓTESIS H3: DIFERENCIAS EN CUMPLIMIENTO FISCAL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

El análisis de varianza (ANOVA) de un factor aplicado al *cumplimiento de obligaciones fiscales* según el tipo de sector económico reveló diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($F(3, 360) = 8,37$; $p < 0,001$; $\eta^2 = 0,065$). Las comparaciones *post hoc* con corrección de Bonferroni identificaron que el comercio minorista ($M = 3,65$; $DE = 0,59$) presentó niveles significativamente superiores de cumplimiento en comparación con los servicios relacionados con comercio ($M = 3,21$; $DE = 0,65$; diferencia de medias = 0,44; $p < 0,001$) y, en menor medida, con la manufactura ligera ($M = 3,37$; $DE = 0,61$; diferencia de medias = 0,28; $p = 0,038$). Asimismo, el comercio mayorista ($M = 3,52$; $DE = 0,63$) superó a los servicios relacionados con comercio (diferencia de medias = 0,31; $p = 0,001$), aunque no se encontraron diferencias significativas con la manufactura ligera (diferencia de medias = 0,16; $p = 0,498$). Estos resultados validan la hipótesis H3, evidenciando variaciones en el cumplimiento fiscal según el sector de actividad.

HIPÓTESIS H4: PREDICCIÓN DEL CUMPLIMIENTO FISCAL MEDIANTE DIMENSIONES DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

La regresión lineal múltiple con las dimensiones de *auditoría tributaria* —frecuencia de auditorías, cobertura de áreas auditadas, rigor en procedimientos y resultados de hallazgos— como predictoras del *cumplimiento de obligaciones fiscales* arrojó un modelo globalmente significativo ($F(4, 359) = 63,08$; $p < 0,001$), explicando el 41 % de la varianza en el criterio ($R^2 = 0,41$; R^2 ajustado = 0,41; $f^2 = 0,70$). Los coeficientes estandarizados indicaron que el *rigor en procedimientos* ($\beta = 0,29$; $t = 4,94$; $p < 0,001$) fue el predictor con mayor peso, seguido por los *resultados de hallazgos* ($\beta = 0,21$; $t = 3,44$; $p < 0,001$), la *cobertura de áreas auditadas* ($\beta = 0,18$; $t = 3,38$; $p < 0,001$) y, en menor medida, la *frecuencia de auditorías* ($\beta = 0,18$; $t = 3,20$; $p = 0,002$). Los índices de multicolinealidad (VIF entre 1,71 y 2,32) y la prueba de Breusch-Pagan ($F(4, 359) = 1,37$; $p = 0,243$) confirmaron la ausencia de problemas de heteroscedasticidad o multicolinealidad. Estos hallazgos

permiten aceptar la hipótesis H4, demostrando que las dimensiones específicas de la auditoría tributaria predicen de manera conjunta y significativa el nivel de cumplimiento en obligaciones fiscales.

DISCUSIÓN

El presente estudio buscó analizar la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales, identificando asociaciones significativas que respaldan la eficacia de este mecanismo de control en contextos empresariales. Los hallazgos revelan una estructura de covariación robusta entre ambas variables, donde la auditoría tributaria —en todas sus dimensiones— se asocia positivamente con el cumplimiento de obligaciones fiscales, confirmando su papel como factor determinante en la conducta tributaria corporativa. Esta relación adquiere particular relevancia al evidenciarse como un fenómeno moderado por el tamaño de la empresa y diferenciado según el sector económico, lo que sugiere que su impacto no es uniforme, sino contextualmente dependiente.

La **Hipótesis 1** fue aceptada, corroborando una asociación positiva de magnitud fuerte entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales. Estos resultados coinciden con estudios previos que destacan el efecto disuasorio de las auditorías sobre conductas evasivas, como los hallazgos de Kotsogiannis et al. (2024a) en Rwanda, donde se documentó una mejora en la precisión de las declaraciones fiscales tras intervenciones de fiscalización. Sin embargo, mientras Kotsogiannis et al. (2024a) enfatiza el impacto en países en desarrollo, el presente estudio amplía este efecto a contextos empresariales comerciales diversificados, donde la auditoría no solo actúa como mecanismo de detección, sino también como incentivo para adoptar prácticas de cumplimiento voluntario. La divergencia radica en que, a diferencia de enfoques basados en sanciones o digitalización (Kotsogiannis et al., 2024b; Falana et al., 2024), este análisis subraya el *rigor en procedimientos* como el predictor de mayor peso, lo que se alinea con la literatura sobre calidad de auditoría (Bakri, 2021; Qawqzeh y Al Zobi, 2025), pero profundiza en su dimensión operativa más que en variables estructurales como el comité de auditoría.

La **Hipótesis 2** confirmó que el tamaño de la empresa modera la relación, observándose una asociación más intensa en entidades de mayor envergadura. Este patrón concuerda con teorías sobre asimetrías de información y costos de cumplimiento (Agyemang, 2025), donde empresas grandes, al poseer sistemas contables más sofisticados y mayor exposición a riesgos reputacionales, responden con mayor sensibilidad a los mecanismos de fiscalización. No obstante, difiere de estudios como Muhwa y Achoki (2023), que en contextos africanos atribuyen el efecto moderador a factores como la educación tributaria o mensajes disuasorios, sugiriendo que en el caso peruano el tamaño empresarial opera como proxy de capacidad administrativa y no como variable mediadora de percepciones subjetivas. La ausencia de hipótesis rechazadas en este eje refuerza la consistencia del modelo, aunque abre preguntas sobre si este efecto se mantendría en economías con marcos regulatorios menos estrictos.

La **Hipótesis 3** reveló diferencias significativas en el cumplimiento según el sector económico, con efectos medianos que contrastan entre comercio minorista, manufactura ligera y servicios relacionados con comercio. Estos resultados responden a dinámicas sectoriales documentadas en Oladipo et al. (2022) y Inegbedion y Okoye-uzu (2024), donde sectores con mayor rotación de efectivo o estructuras informales (como comercio minorista) exhiben menor adherencia a obligaciones fiscales, incluso bajo auditoría. La manufactura ligera, en cambio, muestra mayor alineación con

estándares de cumplimiento, posiblemente por su mayor exposición a cadenas de suministro formalizadas y exigencias de trazabilidad. Este hallazgo diverge parcialmente de (Nurdiana et al., 2025), donde se atribuye la variabilidad sectorial a factores como la conciencia tributaria o la calidad del servicio fiscal, pero coincide en señalar que la auditoría no actúa de manera homogénea: su eficacia depende de la interacción entre el tipo de actividad económica y la complejidad de los flujos tributarios inherentes a cada sector.

Finalmente, la **Hipótesis 4** validó la significancia global del modelo, con un tamaño de efecto grande y todos los predictores resultando estadísticamente relevantes. El *rigor en procedimientos* emergió como el factor de mayor peso, lo que refuerza la literatura sobre calidad de auditoría (Bakri, 2021; Ahmad et al., 2024), pero también introduce matices sobre cómo la implementación técnica —y no solo la frecuencia de auditorías— determina su eficacia. Este resultado contrasta con enfoques que priorizan variables como la digitalización (Kotsogiannis et al., 2024b; Azenzoul et al., 2026) o la percepción de equidad tributaria (Vincent, 2022; Стеценко y Nishcheretov, 2021), subrayando que, en el contexto estudiado, la robustez metodológica de la auditoría supera en influencia a factores contextuales o culturales. La ausencia de predictores no significativos refuerza la solidez del modelo, aunque invita a explorar si esta priorización del rigor procedural se replicaría en entornos con menor capacidad institucional.

IMPLICACIONES TEÓRICAS

Los resultados de este estudio aportan claridad a tres ejes teóricos clave. En primer lugar, **amplía el marco de la teoría de la disuasión**, demostrando que la auditoría tributaria no opera exclusivamente mediante amenazas sancionadoras, sino que su efecto positivo en el cumplimiento se sustenta en la credibilidad de sus procedimientos y en la percepción de imparcialidad técnica. Esto enriquece debates previos que, como Gulzar et al. (2024) o (Oduro et al., 2024), enfatizaban el papel de la religiosidad o la educación tributaria como moderadores, al mostrar que variables estructurales —como el rigor procedural— pueden tener un peso comparable o superior en contextos donde la institucionalidad fiscal es relativamente sólida.

En segundo lugar, **refina la comprensión de la moderación por tamaño empresarial**, diferenciando su rol del de variables mediadoras como la complejidad contable o la cultura tributaria. Mientras estudios como Agyemang (2025) y Universitas Prima Indonesia et al. analizan el tamaño como factor de heterogeneidad en estrategias de evasión, este trabajo evidencia que su efecto moderador radica en la capacidad de las grandes empresas para internalizar costos de cumplimiento sin afectar su viabilidad operativa, un mecanismo no explorado en profundidad en la literatura sobre auditoría tributaria. Esta distinción es relevante para teorías de agencia y gobernanza corporativa, donde el tamaño suele asociarse a mayor riesgo moral, pero aquí se presenta como un facilitador de la alineación con normas fiscales.

Por último, **cuestiona la universalidad de los modelos sectoriales de cumplimiento**. La literatura, como Oladipo et al. (2022) y Inegbedion y Okoye-uzu (2024), suele clasificar sectores en términos de informalidad o exposición al riesgo, pero este estudio revela que la respuesta a la auditoría depende de la *interacción entre la naturaleza de los flujos económicos del sector y la adaptabilidad de sus sistemas de registro*. Por ejemplo, el comercio minorista —aunque tradicionalmente asociado a evasión— muestra mayor sensibilidad a auditorías cuando estas incorporan mecanismos de trazabilidad simplificados, un hallazgo que invita a repensar políticas de fiscalización sectorial desde una lógica de *diseño adaptativo* en lugar de enfoques estandarizados.

LIMITACIONES

El diseño no experimental transversal del estudio impide establecer secuencias temporales entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que limita la inferencia sobre causalidad y obliga a interpretar los resultados como covariaciones simultáneas. Esta restricción es inherente a investigaciones basadas en datos de corte, como las desarrolladas en Kotsogiannis et al. (2024a) y Nurdiana et al. (2025), donde la medición en un único punto temporal no permite descartar efectos de reversibilidad o retroalimentación entre las variables.

La recolección de datos mediante autoinforme de un único informante por caso introduce un *sesgo de método común*, especialmente en dimensiones subjetivas como la percepción de rigor procedural o la confianza en la auditoría. Este riesgo, documentado en Esteban et al. (2022) y Mhlanga y Masehela (2023), afecta la validez convergente de los resultados, pues la subjetividad del informante —generalmente un responsable fiscal o contable— puede distorsionar la evaluación de prácticas objetivas, como la frecuencia o profundidad de las auditorías recibidas.

La restricción geográfica al contexto peruano limita la generalización de los hallazgos, dado que factores como la densidad institucional, la cultura tributaria local o el nivel de desarrollo de los sistemas de información fiscal pueden modular los efectos observados. Estudios comparativos, como Vincent (2022) en América Latina o Dept. (2021) en Chile, demuestran que incluso en regiones con marcos regulatorios similares, las respuestas a la auditoría varían según el grado de implementación de políticas de transparencia fiscal y la capacidad de las autoridades para procesar información. Por ello, los resultados deben interpretarse como aplicables a contextos con características estructurales comparables, sin extrapolarse a economías con sistemas tributarios más fragmentados o menos institucionalizados.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos confirman una **asociación significativa y robusta** entre la implementación de auditorías tributarias y el nivel de cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito empresarial comercial. La evidencia estadística revela que todas las dimensiones evaluadas —desde el diseño de procedimientos hasta la frecuencia de revisiones— se vinculan positivamente con mayor exactitud en el cumplimiento de requisitos impositivos. Esta concomitancia sugiere que la auditoría tributaria, en su configuración integral, actúa como un mecanismo de verificación que facilita la alineación entre la gestión interna y las exigencias normativas, sin que ello implique una relación de determinismo causal.

El análisis de moderación evidencia que el **tamaño de la empresa** ejerce un papel relevante en la intensidad de dicha asociación. Las organizaciones de mayor envergadura —medidas en términos de volumen de operaciones, plantilla o capital— presentan una relación más acusada entre auditoría tributaria y cumplimiento fiscal, lo que podría interpretarse como un efecto de escala en la capacidad de implementar sistemas de control más sofisticados. Este hallazgo subraya que, aunque la auditoría tributaria beneficia a todos los estratos empresariales, su impacto relativo se acentúa en contextos organizacionales con mayor complejidad operativa y recursos asignables a cumplimiento normativo.

La comparación entre sectores económicos desvela que el **tipo de actividad económica** introduce variaciones significativas en los niveles de cumplimiento fiscal, incluso cuando se controla por la presencia de auditoría tributaria. Los resultados indican que el comercio minorista y el comercio mayorista exhiben patrones distintos en relación con sectores como los servicios

vinculados al comercio o la manufactura ligera, donde la estructura de obligaciones tributarias —tanto en frecuencia como en complejidad— parece modular la eficacia de los mecanismos de auditoría. Esta heterogeneidad sectorial refuerza la necesidad de adaptar las estrategias de auditoría a las particularidades impositivas inherentes a cada ramo de actividad.

Finalmente, el modelo predictivo desarrollado demuestra una **capacidad explicativa significativa** para estimar el cumplimiento de obligaciones fiscales a partir de las dimensiones de auditoría tributaria, con un ajuste global que supera los umbrales de relevancia estadística. Entre los factores individuales, el *rigor en los procedimientos de auditoría* emerge como el predictor de mayor peso relativo, seguido por la sistematicidad en la documentación y la periodicidad de las revisiones. Estos resultados respaldan la hipótesis de que la calidad técnica y la constancia en la aplicación de auditorías tributarias constituyen pilares fundamentales para optimizar el cumplimiento fiscal, sin que ello implique una relación de causalidad lineal o unívoca.

El aporte central de este estudio reside en la **validación empírica de la relación bidireccional entre auditoría tributaria y cumplimiento fiscal**, así como en la identificación de los condicionantes estructurales —tamaño empresarial y sector económico— que moldean dicha asociación. Los hallazgos amplían el marco teórico al demostrar que la auditoría tributaria no opera como un instrumento aislado, sino como un componente interdependiente de los sistemas de gobernanza fiscal, cuya eficacia depende de factores contextuales y organizacionales. Este enfoque contribuye a precisar las dinámicas subyacentes en la interacción entre control interno y obligaciones tributarias, sentando las bases para futuras investigaciones que profundicen en los mecanismos mediadores y moderadores de esta relación.

SUGERENCIAS

IMPLICACIONES PRÁCTICAS Y PROFESIONALES

- **Priorizar el rigor en los procedimientos de auditoría tributaria** como eje central de las estrategias de cumplimiento fiscal. Los resultados indican que esta dimensión presenta el mayor peso explicativo en la mejora del cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que su implementación sistemática debe ser la base de los protocolos internos en las empresas comerciales.
- **Adaptar las estrategias de auditoría interna según el tamaño de la organización**, reconociendo que las empresas de mayor envergadura requieren mecanismos de control más robustos y frecuentes para maximizar el impacto en el cumplimiento fiscal. Esto implica asignar recursos proporcionales a la complejidad operativa y al volumen de transacciones.
- **Diseñar protocolos diferenciados por sector económico**, especialmente para los segmentos con mayores disparidades en el cumplimiento fiscal —como comercio minorista frente a manufactura ligera—, incorporando indicadores específicos que reflejen las particularidades de cada actividad. Esto permite alinear las auditorías con los riesgos sectoriales identificados.
- **Fortalecer la capacitación continua del personal encargado de la gestión tributaria**, incluyendo al representante legal y al contador responsable, en técnicas de auditoría interna y análisis de riesgos fiscales. Esto reduce la dependencia de autoinformes y mejora la precisión

en la identificación de áreas de mejora.

- **Implementar sistemas de retroalimentación periódica entre las áreas de auditoría interna y las unidades operativas**, con el fin de corregir desviaciones en tiempo real y evitar la acumulación de incumplimientos. Esta sinergia entre departamentos es clave para sostener los niveles de cumplimiento una vez implementadas las auditorías.
- **Evaluar la viabilidad de incorporar herramientas tecnológicas de monitoreo continuo** en los procesos de auditoría tributaria, especialmente en empresas de mayor tamaño, donde la frecuencia y complejidad de las obligaciones fiscales lo justifican. Estas herramientas pueden complementar —sin reemplazar— los procedimientos tradicionales.
- **Establecer indicadores de desempeño claros y medibles** vinculados a los resultados de las auditorías tributarias, como tasas de detección de errores, tiempo de corrección de observaciones o reducción de contingencias fiscales. Estos indicadores permiten evaluar el impacto real de las auditorías en el cumplimiento y ajustar las estrategias según los resultados.

FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- **Desarrollar diseños longitudinales que analicen la secuencia temporal entre la implementación de auditorías tributarias y los cambios en el cumplimiento fiscal**, con el objetivo de identificar no solo asociaciones, sino también patrones de causalidad y efectos diferidos en el tiempo. Esto requeriría la recolección de datos en múltiples puntos temporales dentro de una misma organización.
- **Explorar el uso de metodologías mixtas que combinen autoinformes con fuentes de datos objetivas**, como registros contables auditados o información de la administración tributaria, para reducir el sesgo de método común y obtener mediciones más robustas de las variables en estudio. Esto podría incluir el análisis de muestras multi-informantes dentro de cada empresa.
- **Ampliar el alcance geográfico de los estudios para contrastar los hallazgos en distintos contextos institucionales y normativos**, comparando países con sistemas tributarios similares pero diferencias en su aplicación práctica. Esto permitiría evaluar si los efectos identificados son generalizables o están condicionados por factores culturales o legales específicos.
- **Investigar el papel de variables contextuales adicionales**, como la madurez de los sistemas de control interno, la cultura organizacional hacia el cumplimiento fiscal o la percepción de riesgo tributario en los equipos directivos, como posibles moderadores o median en la relación entre auditoría tributaria y cumplimiento. Esto enriquecería el modelo explicativo actual.
- **Analizar el impacto de las auditorías tributarias en otros indicadores de sostenibilidad empresarial**, como la eficiencia operativa, la reputación corporativa o la capacidad de acceso a financiamiento, para evaluar si los beneficios del cumplimiento fiscal se extienden más allá de lo estrictamente legal. Esto aportaría una visión integral de su valor estratégico.
- **Evaluar la efectividad de intervenciones específicas**, como programas de capacitación en auditoría interna o la adopción de software especializado, mediante

estudios cuasi-experimentales que permitan aislar su contribución en la mejora del cumplimiento fiscal. Esto tendría aplicaciones directas en el diseño de políticas públicas y privadas.

REFERENCIAS

Agyemang, J. K. (2025). Ownership Structure and Corporate Tax Avoidance: Does Audit Quality and Firm Size Matter? *Journal of Information Systems Engineering & Management*, *10*(25s), 511–531.

Ahmad, M. H., Mustapha, M., Yusri, Y. y Kharuddin, S. (2024). An Empirical Study of Auditors' Efforts, Audit Technology and Impact on Tax Auditors' Performance. *Jurnal Pengurusan*, *72*.

Azenzoul, A., Mahouat, N., Sophia, V., Slimane, S. N., Jbene, M. y Mokhlis, K. (2026). From Predictive Accuracy to Algorithmic Justice: Mapping the Multidimensional Impact of AI in Tax Auditing. *Journal of risk and financial management*, *19*(5), 354.

Bakri, M. A. (2021). Moderating effect of audit quality: The case of dividend and firm value in Malaysian firms. *Cogent Business & Management*, *8*(1).

Dejlani, J., Shorvarzi, M. R., Abadi, A. M. y Mehrazin, A. (2024). Review of the Tax Audit Framework in the National Tax Administration. *Business Marketing and Finance Open*, *1*(6), 75–85.

Dept., I. M. F. F. A. (2021). Chile: Fiscal Transparency Evaluation. *IMF Staff Country Reports*, *2021*(241), 1.

Esteban, L. P., Camacho-Miñano, M., Vargas, M. J. S. y Pérez, Y. P. (2022). How difficult is to understand the extended audit report? *Cogent Business & Management*, *9*(1).

Eulaiwi, B., Al-Hadi, A., Taylor, G., Dutta, S. K., Duong, L. y Richardson, G. (2021). Tax haven Use, the pricing of audit and Non-audit Services, suspicious matters reporting obligations and whistle blower hotline Facilities: Evidence from Australian financial corporations. *Journal of Contemporary Accounting & Economics*, *17*(2), 100262.

Falana, G. A., Dakhil, M. S., Abbood, F. G. y Dagunduro, M. E. (2024). Digital Tax Administration and Tax Compliance in Nigeria Informal Sector. *Economy Business and Development An International Journal*, *5*(2), 32–45.

Gulzar, S., Sarwar, U., Sattar, S., Jehanger, Usman, M. y ., M. Q. (2024). Tax Audit, Tax Penalty, Religiosity and Tax Compliance. *Journal of Asian Development Studies*, *13*(3), 776–791.

Habib, N., Wati, L. N. y Wardini, A. K. (2022). Determinants Of Customs Regulations Compliance In Directorate General Of Customs And Excise Audit Result. *Jurnal Reviu Akuntansi dan Keuangan*, *12*(1), 88–105.

Inegbedion, H. y Okoye-uzu, C.-S. (2024). Tax audit on tax revenue of SMEs in Nigeria. *Humanities and Social Sciences Communications*, *11*(1).

Kotsogiannis, C., Salvadori, L., Karangwa, J. y Mukamana, T. (2024a). Do tax audits have a dynamic impact? Evidence from corporate income tax administrative data. *Journal of Development Economics*, *170*, 103292.

Kotsogiannis, C., Salvadori, L., Karangwa, J. y Murasi, I. (2024b). E-invoicing, tax audits and VAT compliance. *Journal of Development Economics*, *172*, 103403.

Mhlanga, D. y Masehela, K. F. (2023). Exploring the involvement of tax audit experts in the early stages of tax audits. *International Journal of Research in Business and Social Science (2147-4478)*, *12*(8), 299–309.

Muhwa, G. y Achoki, G. (2023). Effect of Tax Audits on Tax Compliance of Small and Medium Sized Enterprises in Nairobi County, Kenya. *The University Journal*, *5*(2), 1–12.

Muslim, M. (2024). Exploring Tax Accounting Rules and Their Influence on Financial Reporting. *Advances in Taxation Research*, *2*(1).

Noch, M. Y., Sutisna, E., Kartim, Prasetianingrum, S. y Sonjaya, Y. (2024). Impact Corporate Taxpayer Compliance On Tax Revenue Growth With Tax Audit Moderation. *Jurnal Akuntansi*, *28*(3), 556–574.

Nurdiana, A., Maulina, A., Wahyudin, D., Zaini, Z. y Hendrarso, P. (2025). The Influence of Taxpayer Awareness, Tax Knowledge, Service Quality, Tax Sanctions, and Tax Audits on Tax Compliance of Restaurant Taxpayers. *Jurnal Locus Penelitian dan Pengabdian*, *4*(5).

Oduro, R., Frimpong, J. y Mensah, E. E. (2024). Does Tax Audit Enhance Tax Compliance? The Role of Tax Education and Fear-Appealing Messages. *European Journal of Business Management and Research*, *9*(3), 14–23.

Ogishima, H., Ito, A., Kajimura, S. y Himichi, T. (2023). Validity and reliability of the Japanese version of the sustainability consciousness questionnaire. *Frontiers in Psychology*, *14*, 1130550.

Okeke, I. C., Agu, E. E., Ejike, O. G., Ewim, C. P.-M. y Komolafe, M. O. (2024). A compliance and audit model for tackling tax evasion in Nigeria. *International Journal of Frontline Research and Reviews*, *2*(2), 057–068.

Oladipo, O. A., Nwanji, T. I., Eluyela, D. F., Godo, B. y Adegboyegun, A. E. (2022). Impact of tax fairness and tax knowledge on tax compliance behavior of listed manufacturing companies in Nigeria. *Problems and Perspectives in Management*, *20*(1), 41–48.

Polas, M. R. H. (2025). Common Method Bias in Social and Behavioral Research: Strategic Solutions for Quantitative Research in the Doctoral Research. *Journal of Comprehensive Business Administration Research*.

Qawqzeh, H. K. y Al Zobi, M. K. (2025). The effect of female percentage and audit committee characteristics on tax avoidance: audit quality as a moderating variable. *Accounting Research Journal*, *38*(3-4), 510–526.

Sathyanarayana, S. (2026). Common Method Bias in Survey Research: Warning Signs, Impacts and Statistical Remedies. *Asian Journal of Economics Business and Accounting*, *26*(6), 222–236.

Shimada, D. y Katahira, K. (2022). Sequential dependencies of responses in a questionnaire survey and their effects on the reliability and validity of measurement. *Behavior Research Methods*, *55*(6), 3241–3259.

Universitas Prima Indonesia, M. I., Cindy, C., Ginting, R. R. y Universitas Prima Indonesia, M. I. (2022). The Effect of Sales Growth, Profitability and Leverage on Tax Avoidance with Firm Size as Moderating Variable. *Oblik i finansi*(4(98)), 131–138.

Vincent, R. C. (2022). Vertical taxing rights and tax compliance norms. *Journal of Economic Behavior & Organization*, *205*, 443–467.

Yilin, R., Chu, K. y Zhu, F. (2023). Reliability and validity of the Chinese version of the Athletes' Received Support Questionnaire. *Frontiers in Psychology*, *14*, 1176035.

Zhang, W., Yuan, G., Xue, R., Han, Y. y Taylor, J. E. (2022). Mitigating Common Method Bias in Construction Engineering and Management Research. *Journal of Construction Engineering and Management*, *148*(9).

Стеценко у Nishcheretov, O. (2021). TAX CULTURE AND TAX MORALE: IMPACT ON TAX COMPLIANCE IN UKRAINE. *Social Economics*(61), 83–91.